



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 03 JUN 2021

VISTO el Expte. N° 55086-21 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Ana María Cerro**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, en la Disciplina "Economía", con asignación a la Cátedra "Econometría I" (Planes de Estudio 1983 y 2014), para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de marzo de 2021 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Ana María Cerro**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, en la Disciplina "Economía", con asignación a la Cátedra "Econometría I" (Planes de Estudio 1983 y 2014), de la Facultad de Ciencias Económicas, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0682 2021

mt

Cos dele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sonia Assaf
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.